

Canelones  
1811 - 2011



Soca, 29 de noviembre de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 26

### Resolución No 583/ 2019

VISTO: que debido al fallecimiento de un niño integrante del baby fútbol de nuestra localidad, el Concejo Municipal acompaña a la familia enviando una ofrenda floral;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales municipales"

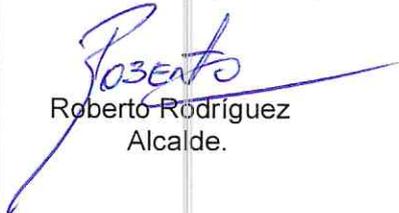
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

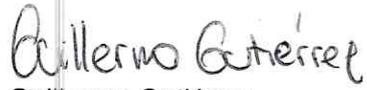
### RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de ofrenda floral por \$4.392= a Clerimond SA, Rut 213815580015, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Sasche Esquivel  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal

  
Luis Acosta  
Concejal.

Comuna Canaria  
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel: (598) 433 22288  
e-mail: [canelonestescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonestescucha@imcanelones.gub.uy)  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)



INTENDENCIA DE CANELONES